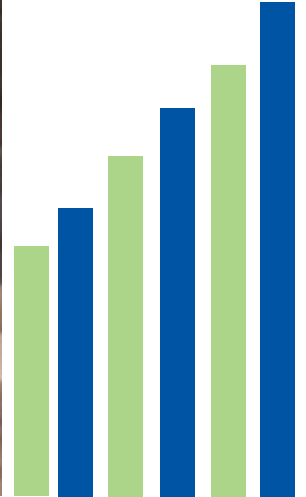
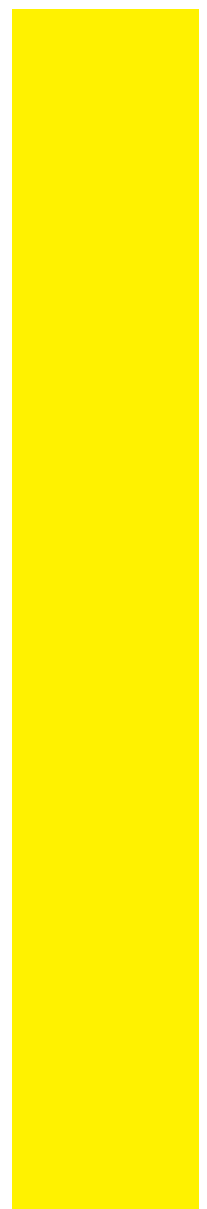
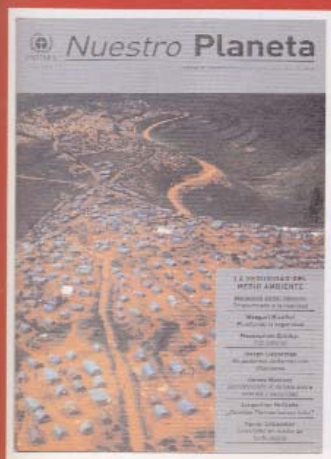


Observatorio Naciones Unidas



OBSERVATORIO Naciones Unidas

Vol. XII. Nº 136
Marzo 2005





**Observatorio
Naciones
Unidas**

ISSN 1886-8614

**Revista
cuatrimestral de
información del
sistema de las
Naciones Unidas,
del Centro
UNESCO de
San Sebastián
y de
Florida Eskola**

IMPRESIÓN

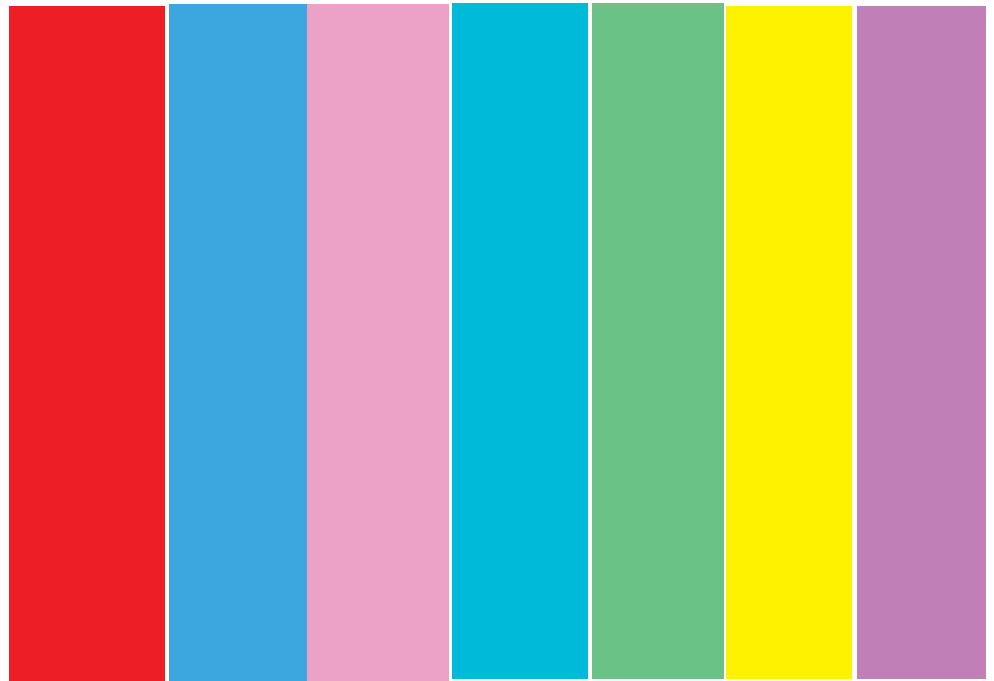
**Centro UNESCO
de San Sebastián**

EDITORES

**Centro UNESCO
de San Sebastián
y
Florida Eskola**

OBSERVATORIO NACIONES UNIDAS

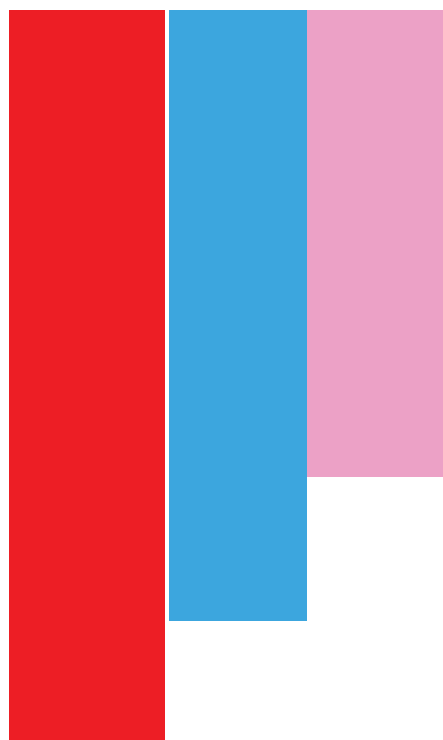
Nº 186 Septiembre-Diciembre 2017



**Centro UNESCO
de San Sebastián**

Member of the Network of Clubs,
Centres and Associations for UNESCO

25^o aniversario



Pág.	
55ECOSOC (ONU)
56Aproximación crítica a la tolerancia desde el sistema de las Naciones Unidas
59Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)
60La participación popular



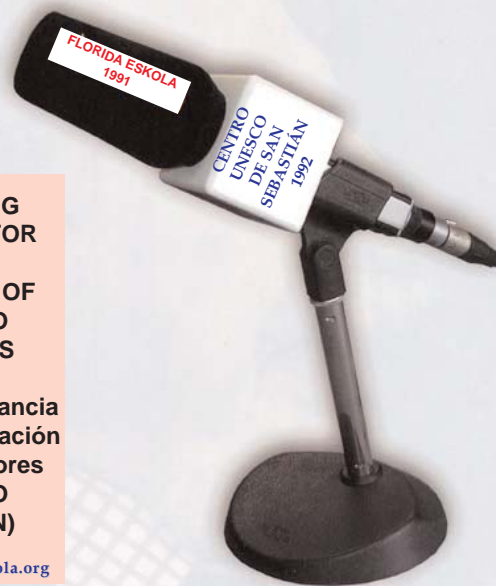
FLORIDA
ESKOLA
ES MIEMBRO
DEL PEA
DESDE 1991

Y EL
CDFAUN FUE
APROBADO
POR LA
UNESCO
EN
1994

LEARNING
COURSE FOR
THE
TRAINING OF
UNESCO
LEADERS

Curso a Distancia
para la Formación
de Animadores
UNESCO
(CDFAUN)

www.unescoeskola.org



UNITED NATIONS

THE ECONOMIC AND SOCIAL COUNCIL
EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
EKONOMIA ETA GIZARTE BATZORDEA

NAZIO BATUEN AGIRIA

Eginkizunak eta Aginptideak

64 Atala

1. Ekonomia eta Gizarte Kontseiluak bere esku du neurri egokiak hartzea, erakunde berezien aldetik, aldian-aldian, argibideak jasotzeko. Bere esku du, baita ere, Nazio Batu eta erakunde bereziekin antolamenduak egitea, bere gomendioak gauzatzeko hartutako neurrien berri jakiteko, baita Kontseiluari dagozkion gaietan Batzarre Nagusiak eginiko gomendioen betzearen berri jasotzeko ere

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Funciones y Poderes

Artículo 64

1. El Consejo Económico y Social podrá tomar las medidas apropiadas para obtener informes periódicos de los organismos especializados. También podrá hacer arreglos con los Miembros de las Naciones Unidas y con los organismos especializados para obtener informes con respecto a las medidas tomadas para hacer efectivas sus propias recomendaciones y las que haga la Asamblea General acerca de materias de la competencia del Consejo

CHARTER OF THE UNITED NATIONS

Functions and Powers

Article 64

1. The Economic and Social Council may take appropriate steps to obtain regular reports from the specialized agencies. may make arrangements with the Members of the United Nations and with the specialized agencies to obtain reports on the steps taken to give effect to its own recommendations and to recommendations on matters falling within its competence made by the General Assembly



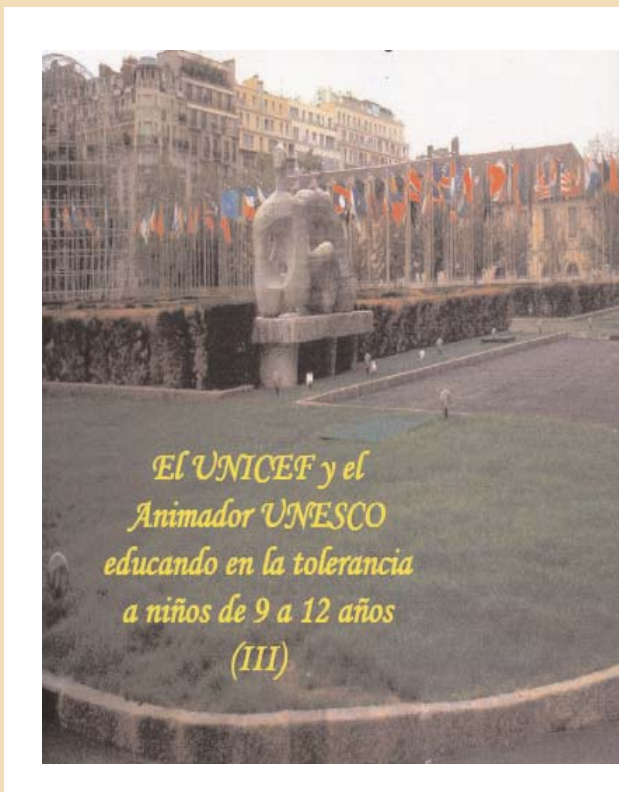
**EL CENTRO UNESCO DE SAN SEBASTIÁN
fue oficialmente acreditado como Organización No
Gubernamental consultiva especial del Consejo Económico y
Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas (ONU)
el 25 de julio de 2016**

**APROXIMACIÓN CRÍTICA A LA TOLERANCIA
DESDE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS**

Contribuir al logro de una cultura de la tolerancia ha sido una de las pretensiones vertebrales de las Naciones Unidas. Se lo propusieron como tarea prioritaria desde el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas: la práctica de la tolerancia es uno de los principios que deben aplicarse para que las Naciones Unidas alcancen sus objetivos de impedir la guerra y mantener la paz.

La tolerancia es un valor con validez a priori, un elemento cultural incontrovertible y una actitud capaz de hacer emerger la originalidad, la creatividad, la crítica, la cooperación, el respeto, la libertad, la justicia y, en fin, una vida en paz. Con otras palabras, la tolerancia es la base sobre la que se sustenta uno de los propósitos de las Naciones Unidas, expresado en su Carta: realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión .

De manera que enseñar, aprender, entrenar en la tolerancia es una exigencia para alcanzar una cultura de paz. Concepto que significa consenso, participación de todos, asunción de responsabilidades, diálogo, prosperidad, desarrollo humano, decidir sobre el propio destino, explotar las propias capacidades, respeto a la dignidad humana, justicia, cooperación, bienestar, democracia. Así, pues, la cultura de la paz y de la tolerancia son conceptos interdependientes, con profundas relaciones entre sí, que se expresan como hábitos recios, fundamentados y sustanciosos.

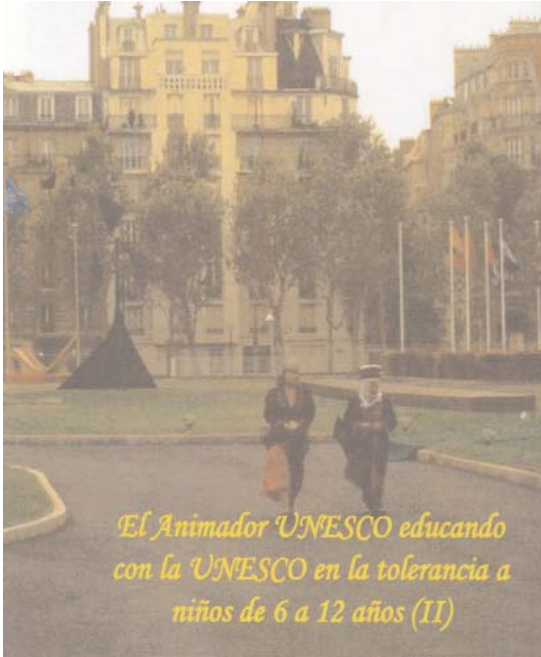


El logro de esta voluntad inquebrantable se encauza por un tipo de educación que la fortalezca y que, concretamente, la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, en el número 33, considera que la educación debe fomentar la comprensión, la tolerancia, la paz, las relaciones de amistad entre las naciones y entre los grupos raciales o religiosos y apoyar el desarrollo de las actividades de Naciones Unidas encaminadas al logro de esos objetivos.

La tolerancia se fundamenta en el refuerzo de la propia identidad. La tolerancia acepta el pluralismo reinante en la sociedad. La tolerancia distingue lo diferente y su valor. En el aprendizaje y promoción de

estas actitudes, el importante papel que desempeña la educación fue visto ya en 1948, cuando la Declaración Universal de Derechos Humanos -en el artículo 26. 2- señalaba: la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales: favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las

naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

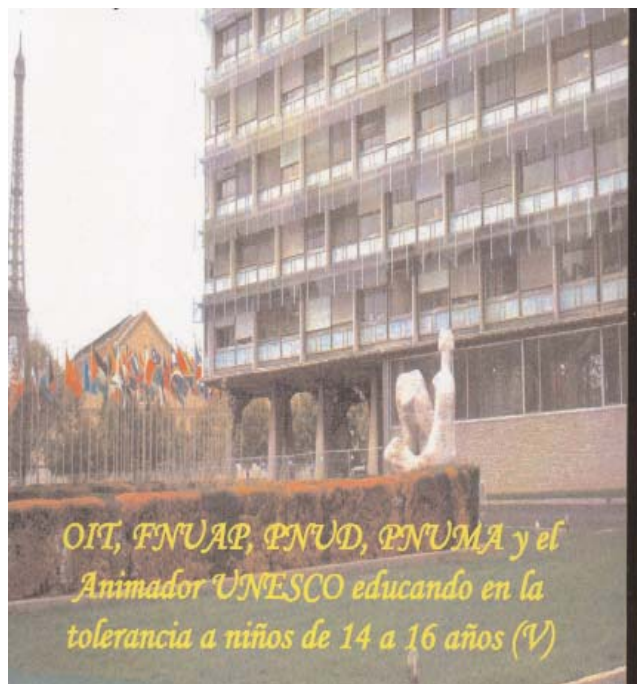


Tolerancia no es renunciar a las propias convicciones, sino renunciar a la voluntad de imponerlas. Por la paz. La Asamblea General de la ONU (resolución 48/126 de 20 de diciembre de 1993) se refiere a la tolerancia indicando que el reconocimiento y apreciación de los demás, la capacidad de convivir con otros y de escucharlos es el sólido fundamento de toda sociedad civil y de la paz. Por tanto, la tolerancia es, de alguna manera, intolerante. No puede renunciar a las propias convicciones y, en especial, a la de que no puede usarse el poder y la fuerza para imponer una idea a las demás personas. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (18. 3) se refiere a ello al afirmar que la libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás .

En todo caso, los instrumentos de la lucha contra la intolerancia han de ser democráticos, manteniendo siempre una exquisita articulación entre los derechos individuales y los sociales. A este respecto, la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, declara, en el número 15, que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales sin distinción alguna es una regla fundamental de las normas internacionales de derechos humanos. La pronta y amplia eliminación de todas las formas de racismo y discriminación racial, de la xenofobia y de otras manifestaciones conexas de intolerancia es una tarea prioritaria de la comunidad internacional. Los gobiernos deben adoptar medidas eficaces para prevenirlas y combatirlas. Los grupos, instituciones, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales deben intensificar sus esfuerzos por cooperar entre sí y coordinar sus actividades contra esos males .

La libertad de conciencia es un derecho y, por consiguiente, la convivencia de ideas y culturas es algo natural. Esta convivencia se fundamenta sobre la tolerancia y ésta, a su vez, sobre los derechos humanos. La función del Estado y de todos los organismos y particulares no puede ser otra que la de garantizar los medios y procedimientos necesarios para que las libertades de todos se ejerzan y la pluralidad sea posible. La afirmación de las propias convicciones, teórica y prácticamente, es indispensable si se quiere que la ética sea posible, así como la posibilidad de luchar por una causa justa.

La tolerancia es un valor agresivo hasta el punto de que lucha por un tipo de convivencia en el que el respeto a lo diferente llega al extremo de respetar el derecho al error. Derecho al error como etapa intermedia que conduce a la autonomía de las propias convicciones y que se asienta sobre la certeza de la contingencia de enunciados y formulaciones.





El derecho al error, así entendido, no sólo no afecta sino que refuerza la actitud vital ante la tolerancia como valor inexcusable de la convivencia en la pluralidad. La convivencia en la pluralidad es el otro nombre de la cultura de la tolerancia.

A partir de estas reflexiones generales se puede comprender qué es la cultura de la tolerancia y qué pretende la educación para alcanzarla: una transformación de los clichés sociales promoviendo todo ello empezando desde la escuela. En ella han de ponerse en funcionamiento todos aquellos instrumentos que conduzcan al logro de un cambio de actitudes y comportamientos en relación con el problema de armonizar las propias convicciones particulares y la convicción de que la tolerancia de otras convicciones es la única posibilidad de convivencia saludable. Se trata de comprender que los derechos humanos no se entienden sin tolerancia y viceversa.

La cultura de la tolerancia y la cultura de la paz son, en definitiva, una ética de la solidaridad que conjuga justicia, libertad, derechos y desarrollo. Alcanzarla supone, entre otras cosas, reconocer la contingencia y la limitación de las propias convicciones y estar disponibles para confrontarlas con las de las personas diferentes; reconocer la pluralidad de convicciones existentes, pero sin eludir la responsabilidad personal de argumentar las propias y dar testimonio de ellas; reconocer que la práctica del debate con lo distinto puede aquilatar las propias convicciones e incluso modificarlas; reconocer que no todo vale lo mismo, pero que a la verdad y a la perfección se va accediendo mediante aproximaciones sucesivas; reconocer que el ejercicio de la tolerancia matiza las propias convicciones, las hace más rigurosas y, por consiguiente, humanizan; reconocer que las convicciones personales son las verdaderas, pero que si hay que convencer (no imponer) de ello a los demás ha de hacerse ejerciendo la crítica, la apertura y el testimonio; y reconocer que el límite de la tolerancia es lo intolerable del dogmatismo, de la falta de respeto y de la negación del derecho de cada cual a sus convicciones.

La contribución que un líder está llamado a prestar a la sociedad no puede agotarse en el marco de su entorno inmediato. Si quiere ser eficaz y fiel a los ideales que el sistema de las Naciones Unidas proclama, ha de considerar las implicaciones que de su acción se suceden para el conjunto de la vida internacional y aceptar el hecho de que la realidad internacional afecta también al conjunto de sus actividades.

La toma de conciencia de estas implicaciones supone una educación y conlleva compromisos. El primero de ellos: el de actuar con mentalidad universalista; es decir, con apertura al mundo y desarrollando el sentido de la responsabilidad social y de la solidaridad con los grupos menos afortunados. El segundo: actuar tratando de contribuir a fomentar cualidades, actitudes y capacidades que lleven a los individuos a adquirir una comprensión crítica de los problemas nacionales e internacionales.

Cfr. NACIONES UNIDAS, *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*; *Conferencia mundial de derechos humanos. Declaración y programa de acción de Viena 1993*; *Declaración universal de derechos humanos*; *Pacto internacional de derechos civiles y políticos*; *Conferencia mundial de derechos humanos. Declaración y programa de acción de Viena 1993*.



EL CENTRO UNESCO DE SAN SEBASTIÁN
fue acreditado como Organización No Gubernamental con
funciones consultivas ante el Comité Intergubernamental
para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de
la UNESCO el 22 de junio de 2010

**CONVENCIÓN
PARA
LA
SALVAGUARDIA
DEL PATRIMONIO
CULTURAL
INMATERIAL
(2003)**

**CONVENTION
FOR THE
SAFEGUARDING
OF THE
INTANGIBLE
CULTURAL
HERITAGE
(2003)**

**CONVENTION
POUR LA
SAUVEGARDE DU
PATRIMOINE
CULTUREL
IMMATERIEL
(2003)**

**Relación con otros
instrumentos
internacionales**

Artículo 3

Ninguna disposición de la presente Convención podrá ser interpretada de tal manera que:

a) modifique el estatuto o reduzca el nivel de protección de los bienes declarados patrimonio mundial en el marco de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 a los que esté directamente asociado un elemento del patrimonio cultural inmaterial.

Relationship to other international instruments

Article 3

Nothing in this Convention may be interpreted as:

(a) altering the status or diminishing the level of protection under the 1972 Convention concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage properties with which an item of the intangible cultural heritage is directly associated.

Relation avec d'autres instruments internationaux

Article 3

Rien dans la présente Convention ne peut être interprété comme :

(a) altérant le statut ou diminuant le niveau de protection des biens déclarés du patrimoine mondial dans le cadre de la Convention pour la protection du patrimoine mondial, culturel et naturel de 1972, auxquels un élément du patrimoine culturel immatériel est directement associé.



EL CENTRO UNESCO DE SAN SEBASTIÁN
fue acreditado como **Organización No Gubernamental con**
funciones consultivas ante el **Comité Intergubernamental**
para la **Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de**
la **UNESCO el 22 de junio de 2010**

**CONVENCIÓN
PARA
LA
SALVAGUARDIA
DEL PATRIMONIO
CULTURAL
INMATERIAL
(2003)**

**CONVENTION
FOR THE
SAFEGUARDING
OF THE
INTANGIBLE
CULTURAL
HERITAGE
(2003)**

**CONVENTION
POUR LA
SAUVEGARDE DU
PATRIMOINE
CULTUREL
IMMATERIEL
(2003)**

LA PARTICIPACIÓN POPULAR

Se trata de centrar el tema sobre la cuestión de la participación popular; sobre su procedencia si se quiere que el ser humano alcance su auténtica talla; y sobre la importante contribución que para el desarrollo armónico de la sociedad supone el ejercicio de la participación, sobre todo por las energías que libera.

El desarrollo de los recursos humanos que deviene de la participación supone tal autonomía e independencia que las personas así constituidas se convierten en las principales garantes del desarrollo social. Es decir, ya no hay que seguir esperando que el desarrollo y el progreso sean sólo el resultado de inversiones masivas en tecnología. Se trata de favorecer la participación, porque humaniza y porque es un nuevo factor del desarrollo.

Experiencias originales, en ciertos países tecnológicamente atrasados, han venido a demostrar que existe otro camino: el de la utilización de las capacidades creadoras de todos, gracias a nuevas formas de organización y movilización de masas. Se trata de apelar a todas las energías, a todas las inteligencias que atesora el pueblo, para hacerlas participar en la promoción de un tipo nuevo de desarrollo tecnológico y científico, de acuerdo con las necesidades de la nación .

Los líderes han de ser conscientes de estas posibilidades que para producir cambios y mejoras sociales se deducen de la participación popular. Aunque de tales progresos existen pruebas, no es solo esta la razón de trabajar en pro de la participación. Se trabaja en pro de ella porque en la esencia de las Asociaciones que el lider promueve y en las comunidades que lidera está la participación como elemento constitutivo clave.

Los líderes saben que sus actividades se orientan prevalentemente a propiciar que las personas puedan ejercitar eso que se ha constituido en clamor universal: la reivindicación del derecho a determinar el propio destino mediante una participación efectiva.

El Informe sobre Desarrollo Humano 1993 y 1996: estos consideran como asunto de relieve en nuestro tiempo la participación, declarando -el de 1993- que "la participación popular se

está convirtiendo en la cuestión central de nuestro tiempo ". De la que dice, además, que es un "impulso impaciente "; y el de 1996 afirmando que "la potenciación básica depende de la capacidad de la gente " .

La participación, que aparece como un talismán capaz de sacarnos del marasmo de lo efímero, de la crisis de valores, de la crisis económica o de la crisis política es, pues, la razón de ser de los líderes en estrecha vinculación con la del sistema de las Naciones Unidas, que orientan su labor a lograr la participación de todos en la construcción de la paz contribuyendo al desarrollo.

En resumen: La participación como principio clave para desarrollar los recursos humanos y para, consecuentemente, hacer emerger el progreso en la comprensión, la cooperación y la paz internacionales.

Los líderes están llamados a desdoblarse en estas finalidades y a diluirlas en sus propios entornos; están llamados a sembrar hoy participación y conciencia ciudadana solidaria para cosechar mañana cooperación, conciencia y responsabilidad internacional; están llamados a asentar su funcionamiento sobre el objetivo de favorecer la asunción de responsabilidades en todos los niveles, así como sobre la creación de actitudes acogedoras de todas las iniciativas espontáneas. Las estructuras que crean, los recursos que utilicen y la organización que establezcan han de estar abiertos a las corrientes de la base y no podrán ser un blindaje de formas de actuar centralizadas, dictatoriales o dirigistas.

El sector principal de una administración es tanto más floreciente cuanto que ésta, sin romper la armonía del conjunto, pueda descentralizar más y suscitar más eficazmente, por su abstención voluntaria, su agilidad y su receptividad, las iniciativas de "la base". Ahora bien, para poder participar hay que entrenarse. A este respecto los líderes han de favorecer la creación de esos ámbitos de ejercitación en la participación, tanto para hacer posible dentro de las comunidades y Asociaciones en las que intervienen la emergencia de la auténtica democracia, de la madurez humana y de la capacidad para tomar decisiones como para poder, luego, enfrentar en la comunidad los retos de envergadura que plantean el mundo y la sociedad actuales. Y como, en definitiva, es aquí, en la comunidad, donde hay que operar, es por lo que hay que fabricar en el pequeño mundo de las Asociaciones los canales adecuados y los procesos convenientes para que la persona sea capaz de asumir sus graves responsabilidades sociales.

Como la participación exige más influencia y más control, también exige un mayor protagonismo en términos económicos, sociales y políticos. En términos económicos, ello significa tener la capacidad para dedicarse libremente a cualquier actividad de este tipo. En términos sociales, significa la capacidad de intervenir plenamente en todas las formas de la vida de la comunidad, con independencia de la religión, el color, el sexo o la raza. Y en términos políticos significa la libertad de elegir y cambiar el gobierno a todos los niveles, desde el palacio presidencial hasta el consejo de la aldea .

La experimentación de la participación así entendida en la pequeña escala en la que puede realizarse en las Asociaciones y grupos ya está perfilando un determinado concepto de participación: El que expresa que participar es influir directamente en la marcha de las cosas y tomar parte en las decisiones. Y, a la vez, está poniendo en evidencia que es mediante el aprendizaje de la participación activa en el funcionamiento de las estructuras de la sociedad y, cuando es preciso, mediante el compromiso personal en las luchas que tratan de reformarlas, es como el individuo adquiere la plenitud de sus dimensiones sociales.

Los líderes realizan un tipo de participación ambicioso, que va más allá de la mera representatividad que a veces sólo actúa mediante la inducción a la aceptación de fines ya elegidos. En las comunidades, grupos y Asociaciones, los líderes han de preocuparse por testimoniar que par-

participar es más que sensación de participar: que es tener la posibilidad de influir real y eficazmente en la sociedad.

La participación del mayor número posible en el máximo de responsabilidades no es solo prenda de eficacia colectiva, sino que además constituye una condición de la felicidad individual, una toma de poder cotidiano sobre la sociedad y las cosas, una forma de influir libremente en el destino. Ya no se trata de que el ciudadano delegue sus poderes, sino de que los ejerza a todos los niveles de la vida social y en todas las etapas de la vida.

El modo de participación incluye todos los aspectos del funcionamiento asociativo y social. Ya no pueden existir decisiones importantes reservadas a unos privilegiados y decisiones irrelevantes para el resto. Se participa en totalidad y haciendo brillar el protagonismo de las personas.

La participación supone, pues, controlar las decisiones, con objeto de garantizar que los valores que se conjugan en los planes que se implementen sean asumidos por todos los que se verán afectados por ellos. Y esto, lógicamente, exige el compromiso de todos antes, durante y después de la toma de las decisiones. Con otras palabras, participar es influir.

Esto no quiere decir que haya que eliminar de entrada el tipo de participación que supone la delegación en representantes; quiere decir que hay que estar despierto ante la posibilidad de que estos representantes actúen con excesiva independencia y terminen por interpretar a su arbitrio el mandato otorgado. Se trata de influirse mutuamente en todas aquellas decisiones que tienen repercusiones para el futuro de todos los implicados.

Cfr. FAURE, E., Aprender a Ser; PNUD, Informe sobre el Desarrollo Humano 1993, 2013, 1996.

The people's participation

The participation way includes all aspects of the associative and the social operation. There will be no longer important decisions reserved to some privileged persons and irrelevant decisions for the rest. The participation must be fully and must include the protagonism of people.

The participation implies, therefore, to control the decisions, in order to guarantee that the values that are conjugated in the plans that are implemented, are assumed by those affected by them. And this, obviously, demands the commitment of all before, while and after taking the decisions. In other words, to participate is to influence.

This doesn't mean it is necessary to eliminate the that type of participation that implies the delegation to the representatives; it means that it is necessary to be assure that these representatives don't act with excessive independence that can lead them to end up interpreting their granted command too freely. The thing is to be influenced mutually in those decisions that have repercussions for the future of those implied.

FAURE, E., Aprender a Ser, UNDP, Human Development Report 1993, 2013, 1996.



PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN ZIGZAG



El Informe sobre Desarrollo Humano 1993 y 1996. Estos consideran como asunto de relieve en nuestro tiempo la participación, declarando -el de 1993- que "la participación popular se está convirtiendo en la cuestión central de nuestro tiempo". De la que dice, además, que es un "impulso impaciente"; y el de 1996 afirmando que "la potenciación básica depende de la capacidad de la gente".

PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 1993, 2013, 1996.*

Una buena base para la participación popular es la que forman las Asociaciones y grupos institucionalizados. De su perfecto funcionamiento democrático y solidario podrá emanar ese aprendizaje en la participación capaz de incidir eficazmente en la marcha de la sociedad en general. Aprender influyendo es participar transformando.

Pertsona orok du bere herrialdeko gobernuan parte hartzeko eskubi-

The Human Development Report 1993 and 1996. They consider the participation to be the main matter at present, declaring -in 1993- that "the People's Participation is becoming the central question nowadays". And also it reads that it is "an impatient impulse"; and in 1996 it affirms that "the basic empowerment depends on the people's capacity".

UNDP, *Human Development Report 1993, 2013, 1996.*

A good base for the People's Participation is the one that the associations and the institutionalized groups form. The learning in the participation able to impact efficiently in the society in general can come from this perfect democratic and solidary operation. To learn influencing is to participate transforming.

Herriaren borondatea da botere publikoaren agintearen oinarria; borondate hori aldian-aldian egingo diren benetakako hauteskunderetan adieraziko da.



Centro UNESCO de San Sebastián

*GESTIÓN DEL OCIO Y
EDUCACIÓN INTERNACIONAL*

**PUBLICACIONES
DEL
CENTRO
UNESCO
DE
SAN
SEBASTIÁN**

Y DE

**FLORIDA
ESKOLA**



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

**Centro UNESCO
de San Sebastián**

Member of the Network of Clubs,
Centres and Associations for UNESCO

25^o

aniversario